

Ate, 03 de Mayo de 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso , puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000056-2020-EMAPE/GG de fecha 31 de agosto del 2020, se DESIGNO a partir del 01 de Setiembre del 2020 al Ing. GERARDO LEÓN SEGOVIA, en el cargo de confianza de Gerente de Áreas Verdes y Limpieza Vial de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.

Que, se ha tomado conocimiento del sensible fallecimiento del Ing. GERARDO LEÓN SEGOVIA, Gerente de Áreas Verdes y Limpieza Vial, hecho acaecido en fecha 01 de mayo de 2021;

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34º del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 075 de fecha 09 de julio de 2019 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 000056-2020-EMAPE/GG de fecha 31 de agosto del 2020, con efectividad al 02 de mayo de 2021, conforme los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con efectividad al 02 de mayo de 2021, al Ing. MARCOS EUSEBIO CAHUANA MUÑOZ, Gerente Central de Mantenimiento, en el cargo de Gerente de Áreas Verdes y Limpieza Vial de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A., en adicción a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. MARCOS EUSEBIO CAHUANA MUÑOZ, Gerente Central de Mantenimiento y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.



ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN

Gerente General